



31 de mayo de 2007

La CHS potencia la Comisaría de Aguas para seguir mejorando la calidad de las aguas y su control

El organismo de cuenca invertirá más de 600.000 euros

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) va a potenciar el departamento del Área de Calidad de Aguas de la Comisaría de Aguas para intensificar la explotación de las redes de control de la calidad de las aguas en la Cuenca del Segura, que han mejorado en los últimos años y que necesitan un mayor esfuerzo presupuestario y material para seguir en esa línea.

Por ello, la CHS ha aprobado invertir 622.063,46 euros en la asistencia técnica para el apoyo a las tareas de protección y seguimiento de la calidad de las aguas continentales en el organismo de cuenca, cuya empresa adjudicataria ha sido Intecsa-Inarsa y cuyo plazo de ejecución es de 24 meses.

El objeto de este proyecto aprobado por la Confederación es dotar al Área de Calidad de Aguas, Gestión Medioambiental e Hidrología los medios necesarios para la correcta ejecución de las tareas que tiene encomendadas y que, de esta manera, dispondrá de las suficientes herramientas técnicas para el adecuado cumplimiento de su misión, y que permita un control efectivo sobre la calidad de las aguas acorde con la Directiva Marco de la Unión Europea.

Los nuevos trabajadores del departamento realizarán tareas tales como la explotación de las redes de control de la calidad de las aguas; es decir, gestionar tanto la toma de muestras como los datos obtenidos de las distintas redes de control del organismo de cuenca (Red Integrada de la Calidad de las Aguas; Red de Estaciones Automáticas de Alerta; Red de Control de Sustancias Peligrosas; Red de Control Biológico y Red de Control de la Calidad de las Aguas Subterráneas). Otras funciones del Área de Calidad de las Aguas están vinculadas a la adaptación a la Directiva Marco de Aguas en materia de calidad de aguas y facilitar información medioambiental.

Además, desde este departamento se tramitan los expedientes de autorización de vertidos; elaboran anualmente el canon de control de vertidos; se tramitan las denuncias por afecciones a la calidad de las aguas continentales; se organizan las tareas de vigilancia de vertidos desarrolladas por el Laboratorio propio de la CHS; se elaboran las propuestas de expedientes sancionadores derivados de las campañas de control de vertidos; y se mantiene el censo de vertidos del organismo de cuenca.

Hay que recordar que la CHS tiene encomendada la competencia para proteger la calidad de las aguas y que en los últimos tres años se han abierto más de 300 expedientes sancionadores sancionadores; un 40 por ciento de ellos a ayuntamientos y el resto a particulares.